

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y SUS PUNTUACIONES, ASÍ COMO DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS, EN LA OCTAVA BAREMACIÓN, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, REALIZADA EN EL PROCESO SELECTIVO DE CONSTITUCIÓN DE DOS LISTAS ABIERTAS, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV.PERM 08/2024 – 8.º BAREMACIÓN. EXTR.

Vista la información trasladada por la CVS del proceso de referencia, una vez concluida, a 12 de diciembre de 2025, la realización de una octava baremación de carácter extraordinario, conforme a lo previsto por la base 7 de la convocatoria del presente proceso selectivo, sin haber transcurrido cuatro meses, previstos en la convocatoria, desde la anterior publicación, y existiendo nuevas solicitudes en espera de admisión.

RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de la única candidatura admitida en la octava baremación y su valoración (o revisión) de méritos, con constancia de la lista solicitada en cada caso, conforme a **Anexo I**, cumpliendo las previsiones establecidas por la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de la candidatura excluida, en la octava baremación, con especificación de los motivos de exclusión, con las mismas previsiones sobre datos personales que en el caso anterior.

Tercero. - Abrir un plazo de **CINCO días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web de la Fundación (hasta las 14:00 horas del próximo 20 de enero) para alegaciones o subsanación de la documentación de admisión, cuya carencia se indica en cada caso, ante el Registro de la Fundación. En caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá definitiva.

Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los documentados junto a la solicitud. La comisión de valoración no tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA
LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P.

Fdo.: D.ª Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CANDIDATURA ADMITIDA EN LA OCTAVA BAREMACIÓN, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, REALIZADA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE DOS LISTAS ABIERTAS, DE CARÁCTER PERMANENTE, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP, CON SU PUNTUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

FCSBS/CONV.PERM 08/2024 – 8^a BAREMACIÓN EXTRAORD.

N. ^º	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN MÉRITOS EXPERIENCIA SEGÚN BASE 6 CONVOCATORIA			TOTAL PUNTOS	LISTA SOLICITADA
			TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3		
1	CAMUS ALFARO, LUIS UBALDO	***9138**	-	-	0,16	0,16	1 y 2

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CANDIDATURA EXCLUIDA EN LA OCTAVA BAREMACIÓN (EXTRAORDINARIA), REALIZADA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE DOS LISTAS ABIERTAS, DE CARÁCTER PERMANENTE, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE CAMARERO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP, CON SUS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.

FCSBS/CONV.PERM 08/2024 – 8^a BAREMACION EXTR.

N. ^º	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	LISTA SOLICITADA
1	DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, LETICIA	***8141**	D	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A. No aporta Anexo I cumplimentado o se halla incompleto.
- B. No aporta DNI/NIE en vigor.
- C. No aporta titulación de admisión (Título de Graduado Escolar o equivalente)
- D. No aporta contratos que acrediten experiencia de admisión.
- E. No aporta Informe de vida laboral para acreditación de experiencia de admisión.